



No 97-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día seis de diciembre de mil novecientos veinte y dos, se constituyó en el Salón de Sesiones juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procediéndose de nuevo, en segunda, el próximo día seis de los corrientes, por ser festivo el viernes día ocho.

el alcalde
[Signature]

el Secretario.

[Signature]

[Handwritten mark]

No 98-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día nueve de diciembre de mil novecientos veinte y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Verguez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Miguel de Blauyer Puig, D. José M. Ferrero Banaigüe, D. Gabriel Luis Amorós, D. Benigno Ojeda Gutiérrez, D. Gabriel Benavente Benavente, D. Mariano Cervera Thomas, D. Manuel Duro de Mollat, D. Domingo Barchiesi Mollat, el Interventor de Fomento, interno, D. Pedro

Fluipia B. de Yauabito y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en sesion ordinaria y acuerdo por la hora diez y veinte y un minuto, el Sr. Presidente sobre la sesion de la tarde de la anterior, correspondiente al dia uno de los sucesos, que se separaba por unanimidad.

- De L. m 12 -

En el acuerdo se acuerda encargar, adquirir se encarga, encargar y abastecer servicios y de materiales de diversos indole para atenciones de gobierno interior, segun servicios y materiales se detallan en consumacion de diversa indole para atenciones de gobierno interior.

2.- Sr. D. Sebastian Pomar, reparacion vehiculos municipales, por coste de nueve mil quinientos sesenta y dos pesetas.

3.- Sr. D. "Galileo Fuentes Deseo", por reparacion vehiculos municipales, por un total de treinta mil trescientas diez y seis pesetas.

4.- Sr. D. Jaime Yonchoa, por reparacion vehiculos municipales, por un total de veinte y una mil ciento ochenta y tres pesetas.

5.- Sr. D. Hualto Sant, por reparacion vehiculos municipales, por un total coste de nueve mil ochocientos cuarenta pesetas.

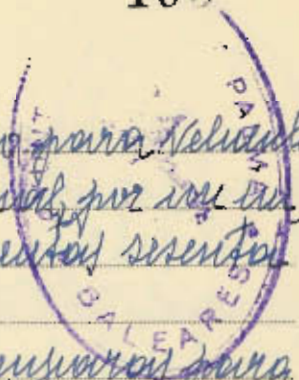
6.- Sr. D. Francisco Garcia Gues por tubificantes para vehiculos municipales, por un total coste de diez y nueve mil trescientas cuarenta y seis pesetas.

7.- Sr. D. Antonio Corlon, y por importe de ochenta y una mil ochocientos sesenta y ocho pesetas, una moto Langlas, tipo 400, para la Policia Municipal.

8.- Sr. Compa, por carburantes para vehiculos municipales, por un total de veinte cuarenta y dos mil ochocientos pesetas.

9.- Sr. Compa Jose Bernaldes, materiales electricos diversos para esta casa consistorial, por un total de nueve mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas.

10.- Sr. "Ingenieria de Sistemas S.A." y para la Coll.



ria municipal, un equipo radio-telefonico para velando, Cursa de 10/11, tipo C-151, para un consal, por un parte total de cincuenta y seis mil ochocientos sesenta pesetas.

11.- De la Cursa "Electrica Moderna", -trabajos para Cursa consistorial, por importe de trece mil quinientas pesetas.

12.- De la Cursa "Electrica Moderna", trabajos de cuentas de acometida electrica y otras, por un coste de ciento veinte y seis mil quinientas veinte y ocho pesetas.

Los trabajos en enajenados se abonaron una vez finalizados.

-13-

Se acuerda recepción y pago de obras realizadas en viviendas municipales, calles Domingo Calvet y Goethe, por 133.000 pts.

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer y pago de obras realizadas en viviendas municipales, calles Domingo Calvet y Goethe, de acuerdo con el presupuesto de obra de 29 de septiembre pasado, por un total importe de ciento treinta y dos mil dos pesetas.

Abonar al citado contratista la cantidad de ciento veinte y cinco mil ciento noventa y una pesetas, por ejecución y beneficio, resultando de deducir el beneficio de Compras.

-14-

Se acuerda recepción y pago de obras realizadas en viviendas municipales, calles Goethe, Miguel de los Santos Oliver y Domingo Calvet, por 137.663 pesetas.

Así mismo se acuerda la recepción de las obras realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer en las viviendas municipales situadas en las calles de Goethe, Miguel de los Santos Oliver y Domingo Calvet, según presupuesto de seis de octubre último, por un total de ciento treinta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesetas.

Abonar al citado contratista la cantidad de ciento veinte y nueve mil quinientas setenta y ocho pesetas, por beneficio y ejecución material, resultando de deducir el beneficio de Compras.

-15-

Seguidamente se acuerda ejecutar y abonar

se acuerda sufragar una vez realizados, los trabajos de reparaciones y trabajos reparaciones eléctricas de diversas dependencias municipales, eléctricos en Dependencias de la Casa "Eléctrica Española", por la suma municipal por 17.178 ptas. Total de diez y siete mil ciento setenta y ocho pesetas.

-16-

se acuerda abonar al Sr. Font Ribot, Oficial de la Policía Municipal, la suma de tres mil seiscientos pesetas, de concepto de dietas por desplazamiento a Barcelona, para asistencia en curso de capacitación, a razón de doscientos pesetas cada una, en número de diez y ocho.

-17, 18, 19-

se acuerda adquirir y adquisición y frango de diversos materiales, para obras de Obras, según se detalla en continuación:

17.- Sr. Electrol. Palma, 4.000 piezas metálicas, para trabajos y otros, para Brigada Alumbrado, por ciento treinta y una mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

18.- Sr. Pabellón Baleares, 259 sacos de hormigón seco, por importe de nueve mil setenta y dos pesetas.

19.- Sr. Casa Rodina, tres cajas de latas, Brigada Obras, por dos mil cuatrocientas noventa y seis pesetas.

-20-

se acuerda aprobar un informe de los Señores Técnicos de este Ayuntamiento, en el que se efectúa la recepción provisional de las obras de pavimentación de las calles Oblatos, Obcecul y Belchite, elevadas en obra por Sr. Juan Perelló Perda.

-De 21 a 219-

se acuerda autorizar al Sr. Juan Perelló Perda, al Sr. Juan Perelló Perda, para que proceda a abrir las zanjas que se inician en continuación; autorizaciones que se conceden en las condiciones que expresamente se detallan en sus respectivos expedientes y con sujeción a las normas aprobadas al efecto por el Ayuntamiento Municipal de...



mente, en sesión de día treinta de abril del presente año.
 21. - A D. José Julia Herman, quiza para instalación de una
 bacia para desagüe pluviales en calle D y Camino de C. mil. de
 yria cruzando, con vertido en Canal de Sant Jordi, debiendo
 sujetarse tales obras, en lo que afecta al citado Canal, a las
 ordenes de la Com. Municipal, que se insertan en
 la presente licencia, y los impuestos por la Jefatura del
 Servicio Hidráulico de Baleares, autorizados fecha veint
 de septiembre pasado, y por lo que afecta al Camino
 de C. mil. de yria, a las ordenes de la Com. Municipal, y los
 impuestos por la Diputación Provincial de Baleares, de fecha Febr
 de septiembre último.

22. - A Llubya. - En calles de la de Camino 4; Inf. Guifayas 60,
 28; nave 13 y Corrella, 5. En Vicente de Paul - Padre Moranta.

23. - A Llubya. - En calles de Capullo, 138; Antonio de Borgia,
 14; Antonio M. de la Cruz; Bajo Biera, 45; Dr. Gómez Vella, 6; F. de
 Pallares, 59; R. Gabriel Bestard, 123; Torrayoga, 13 y calle 150
 n.º 39. M. de la Encarnación y Matamoros.

24. - A Llubya. - Plaza yacub, angular en calle Rubi.

25. - A ysa. - En calle de la Reina, bajo ruina y sin
 sujetar en absoluto a la calzada, debiendo sujetar
 se a las condiciones impuestas por la Diputación
 Provincial de Baleares, en el escrito de noviembre último
 de este de noviembre del presente año.

26. - A ysa. - En el Camino V. de ysa en San Agustín,
 angular en calle Cabo Mateu 20, cruzando, sujetándose
 a las condiciones impuestas por la Diputación
 de Baleares, en escrito de noviembre último.

27. - A ysa. - En calles de Casabona, 243, bajo la ru
 ra, sujetándose a las condiciones impuestas por la Diputación
 de esta provincia, en escrito de noviembre último.

28. - A ysa. - En calle de Estanec, 19; Ferrer de Pallares,
 59; Juan Ferrer s/n; Guillermo Costa, 20; y D. S. Ferrer
 s/n - Encarnación de la Cruz.

29. - A ysa. - En calle de S. Salvador, 83-84; Carró, 65-67,

José Villalobos, 179; Pl. Merced; Santa Rita, 9; y Benito de Arce y Arce, 14.

-30-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1.º - Aprobar el plan de Recepción Provincial de las Obras y otros, así como canalización de pavimentación asfáltica, drenaje de aguas pluviales subterráneas para alcantarillas y canalizaciones subterráneas para instalaciones de alumbrado público en la calle de San Bernardino (Tramo entre las de Madre Sobera y Pérez Cerda), realizadas por D. Juan Perillo Cerda.

2.º - Aprobar igualmente la liquidación practicada por los señores Benito municipales, que asciende a un total de Doscientos diez y siete mil trescientos ochenta y seis (217.386) pesetas.

-31-

Se acuerda autorizar a D. M. Permanente, en sesión del día Treinta de abril del presente año, se acuerda autorizar a D. Gregorio Marañón para que pueda proceder a abrir una zanja en la calle Dr. Gregorio Marañón, (acceso al Instituto de San Mateo), cruzando la calzada, al mismo tiempo en que se proceda a la pavimentación de la citada calle.

-32-

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1.º - Aprobar definitivamente la ocupación de las parcelas 251, 252, 253, 254, 255, parcelas núms. 251, 252, 253, 254, 255, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 y 280, sitos en la calle 6, angular calle de los 256 y 268, sitos en Baltasar Valenti, angular calle 7 (Vivero "B"), según calle 6, ang. a Baltasar Valenti, angular calle 7 (Vivero "B"), según calle 6, ang. a calle 7, Vivero.

La condición de que el volumen de la futura edificación sea igual o inferior, al resultante de los solares constituidos independientemente. - 2.º - Aprobar inicialmente el remanente de la manzana en que están situados los solares referidos en el apartado anterior, igualmente autorizada por D. Miguel Vidal.



Bermansar, de cuyo remanente es propietario D. Yusem Colomera
Payeras

-33-

Se acuerda aprobación definitiva ocupación solar números 7, 8, 9, parcela 10 en Rebosta.

Se acuerda probar la propuesta que se inserta en continuación:
1º.- Aprobar definitivamente la ocupación de los solares núms. 7, 8 y 9 de la Parcelación de la finca "1ª Hort. de les Cases Noves" (Coll. de la Rebosta), de este término municipal, según petición formulada por D. Sebastian Correas Beras, con la condición de que la obra que se proyecte en los mismos no exceda de la ocupación y volumen que correspondiera en cada solar edificándolo independientemente.
2º.- Que se publique en el B.O. de esta Provincia el presente acuerdo, a los efectos previstos en el art. 25 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966.

-34-

Se acuerda aprobar in fase técnica, obras de pavimentación asfáltica de acceso al Complejo de "San Geyo".

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Ayuntamiento de Camins municipal de Oltrorres, a efectos de resolución del dictamen de recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica del camino de acceso al Complejo deportivo "San Geyo".

-35-

Se acuerda aprobación inicial ocupación solar 41-40, Urbanización "San Costa", lindantes con calle M. Villalonga.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
1º.- Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Matias Albert Ferrer, solicitando la ocupación de los solares núms. 41 y 40 de la Urbanización San Costa, lindantes con la calle Miquel Villalonga y con esta angular con la de Gran Peral, aceptando el informe de los Servicios Técnicos municipales emitido en el sentido de que no existe incoherencia en la ocupación solicitada, siempre y cuando, la obra proyectada no exceda de la ocupación y volumen resultantes de edificar independientemente cada solar.
2º.- Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiendo la misma a información pública durante el plazo de un mes.

-36-

Se acuerda aprobación inicial ocupación solar

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
1º.- Aprobar inicialmente la petición formulada por

18, 19 y 25, Urb. San Boal de Solares núms. 18, 19 y 25 de la urbanización San Boal (Polígono 59 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palma), aceptando el informe de los Servicios Técnicos Municipales emitido en el sentido de que no existe inconveniente en lo que va planeamiento se refiere con respecto a la ocupación solicitada, siempre que la altura del edificio que se ubique en dichas parcelas no sobrepase la altura de 12,50 m. a partir de la cota de consorte, exceptuando cajas de escaleras y depósitos de agua. - 2º. - Que se publique en el B.O. de esta Provincia la aprobación inicial de referencia, sometiéndola a la misma a información pública durante el plazo de un mes.

-37-

de manera ineludible en inserta a continuación:
 Registro M. de Solares, finca Primera. - Fijar en el Registro Municipal de Solares e inserta en calle Impresor Calafat núms. 29 y 33, angular con calle Gabriel Strabis, nos. 32 y 38, como consecuencia del expediente tramitado a iniciativa de D. Bernardo Durán Oliver, en nombre de D. Antonio Benjumea, propietario juntamente con sus hermanos D. Gabriel, D. Matutina, D. José y D. Bartolomé, de dicha finca la cual se halla inscrita en favor en el Registro de la Propiedad de este Partido en folio 110 del tomo 2832 del tomo, libro 266 del Ayuntamiento de esta Ciudad, sección Termino, no 13.239, inscripción cuarta. - Fijar un plazo de dos años, a contar desde la notificación de este acuerdo, para que por la propiedad de la expresada finca se proceda a iniciar o desarrollar a ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndose que se procederá a la venta forzosa del solar en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo.

De 38 a 57-

de manera sucesiva en sus respectivos expedientes, que se archiven, se remite a particulares para que se redacten los permisos para obras o particulares que se redacten a continuación:



38. "Hotel Lou Vida, S.R." y en su representación a D. José B. Ferrer Boumonell, para en el edificio sito en la Urbanización Lou Vida "Hotel Lou Vida", ejecutar obras de ampliación arregladasamente a los planos que acompaña.

39. - D. Antonio Aparicio Barceló, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Bartolomé Torres señalando con el n.º 19 de la Urbaniza "Lou Canals" (Zona Subsistiva B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

40. - D. Joseph Oriol, para en el solar n.º 54 de su propiedad sito en la Calle San Ramon, Urbanización "Lou Vin", construir una piscina arregladamente a los planos que acompaña.

[Handwritten signature/initials]

41. - D.ª Carmen Pou D.ª Riera, para en el edificio en construcción sito en la calle de San Geronim (Zona Subsistiva A), según plano de emplazamiento y conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 15/10/71, construir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

42. - D. D. Mercedes Belata Hernandez, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Reyes Catolicos, n.º 79 y 81 (Zona Subsistiva B), construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

43. "Beriera Hotelera, S.R." y en su nombre a D. Eduardo de la Torre del Pozo, para en el solar n.º 5 bis, de la manzana XV del Poligono Industrial "San Victoria" proceder a la construcción de una nave industrial arregladamente a los planos que acompaña.

44. - D. Ramon Glesuar Riera, para proseguir las obras de construcción de unas pistas de auto. Escudela y un edificio compuesto de planta baja y piso en unos terrenos de su propiedad sitos en la Carretera de Soler Km. 6, Plus. 3, en las mismas condiciones en que se le concedio la licencia por la C. M. Permanente en 7/5/71.

45. - D. Vicente Rossello Planas, para en su propiedad sito en avda. Carlos Soler (San Augustin), proceder a la

de dos locales comerciales arreglados en los planos que acompañan.

46.- Sr. D. Juan Perello Camps, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Padre Bartolomé Fou número 10 en Benicúpria, construir un edificio arreglado en los planos que acompañan.

47.- Sr. D. Guillermo Salvador Salvador, para dividir la finca de su propiedad sito en la calle Empressor Calafat nº 28 y 30, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Antonio Ballarín y Soler, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglado en los planos que acompañan.

48.- Sr. D. Juan Bautista Labater, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la c/ arquitecto Benassar nº 119, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 28/4/79, proceder a la adición de una planta sótano, arreglado en los nuevos planos que acompañan.

49.- Sr. D. Milagros Coll Mir, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Alcala "Marimar" (Zona Urbana Paralela según plano de emplazamiento), construir un edificio arreglado en los planos que acompañan.

50.- "Inmobiliaria Sudor, S. R. L." y en nombre de D. Jaime Juan Moya, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de Fabrice sur. en Montxerrey (Zona Intensiva B), construir un edificio arreglado en los planos que acompañan.

51.- Sr. D. Pedro Cuellas Mas, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Alferez Ribas Sant Andreu nº 76 (Zona Intensiva A), construir un edificio arreglado en los planos que acompañan.

52.- Sr. D. Manuel Martínez Pastor. Cda. de D. Oreste de la Forteza y D. Roberto Rosas Arnalte, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar de su propiedad sito en la c/ Arques de la Vega de Borullo, con arreglo a las condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 19/12/69.



53.- Sr. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares para su representación Sr. D. Carlos Blanes dondant como Director y en su nombre, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar propiedad de dicha entidad sito en la C/ Barrera muy. en Mosselló, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente de en 5/6/70.

54.- Sr. D. Maria Martínez Bonis, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la C/ 334, con arreglo a las mismas condiciones que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 20/11/70.

55.- Sr. D. Juan Bouet Escudell, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la urbanización "Los Vich" solar n.º 34, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 26/11/65.

56.- Sr. D. José Martínez Presquer, para proseguir las obras de edificación de una planta más en la finca propiedad de su esposa Sr. Francisca Cerdas Vidal sito en la C/ Canela Nacional n.º 15 (Los Ferris), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 29/15/70.

57.- Sr. D. Salvador Soler y Gaxari, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle con el n.º 12 de la urbanización "Los Pats", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C. M. Permanente en 30/5/69.

-58-

Seguidamente por el Secretario interviene se da cuenta de que el dictamen número cincuenta y ocho, ha sido retirado del Orden del Día.

-59, 60 y 61-

Igualmente se acuerda conceder tres permisos para obras de particulares, en condiciones de las exigencias que se se solicitan en sus respectivos expedientes, según se detallan a continuación:

59.- Sr. D. Antonio Abanar Serra, para en la finca de su propiedad sito en la carretera Palma-Monacor, Km. 8,

60. - D. 5, denominada Casa Record (Casa Blanca), construir un edificio destinado a vivienda y pagar arrestando a los planos que se acompañan; las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible sin la previa licencia municipal de autorización".

60. - D. D. Benito Vazquez Parolinos, para en el solar n.º 117-B de su propiedad sito en la Urbanización "Los Rios" (Arenal), construir un edificio arrestando a los planos que se acompañan; las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

61. - D. D. Margarita de Catalina y D. Mariano Roselló Barberá para en un solar de su propiedad sito en la calle Coral S/n. (Arenal), construir un edificio arrestando a los planos que se acompañan; las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su validez de "indivisible".

-62- Dicho supuesto se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda denegar se inserta en continuación.

permiso construir edificio para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle Borengo River de esta ciudad, por cuanto la ocupación del solar por la construcción proyectada en plantas piso sobrepasa el 85% de la superficie de dicho solar que como máximo establece el art. 197 de las vigentes O.M. de la construcción (Loma Intensiva B)

-63- Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación.

permiso obra edificación para 63. - Denegar el permiso solicitado por D. Juan Vazquez



en planta baja calle
de Olivos 3.

tercera para edificar un piso sobre planta baja en su propiedad sita en la calle Jaime Olivos n.º 3 (San Francisco) de este Territorio Municipal, por cuanto, al estar ubicada la finca en Zona Intensiva C según el Plan General de Ordenación en vigor y proyectarse obras de ampliación, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.º del art. 1.º de la Ley 1.º de 1964 y Decretos de Intensas de las vigentes O.D.M.M. de la Construcción, debe edificarse todo el suelo del solar en la ubicación de la calle hasta una altura comprendida entre los 3'50 mts. de mínima y los 10 mts. de máxima, condición que no cumple el edificio con la ampliación proyectada.

-64-

se acuerda denegar por
nuevo construcción exist
no en solar calle 311, San
Bern (San Juan)

Auto segundo se acuerda la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Guillermo Mirra, D. Nicolás Mazarra y D. Francisca Banzo, para construir un edificio en solar sito en la Ribera de este Territorio Municipal, por cuanto la edificación proyectada no cumple con lo dispuesto en las Ordenanzas de Regulación del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Baños y en Zona de Influencia.

-65-

se acuerda admisión
cambio titularidad y
propietario licencia con
función edificio en solar
e. Ribera (San Juan)

Auto primero se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- 1.º - Admitir las sustituciones de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la Ribera, 114. (San Juan), licencia que fue concedida por la C. M. Permanente en 29-10-65 y 31-5-68 a D. Juan Balmorero Balmorero, para pagar ciertos conceptos en la persona de su hermana D. Juana Balmorero Balmorero, dando que la solicitud presentada al efecto se ajusta a lo establecido en el art. 2.º de las vigentes O.D.M.M. de la Construcción.
- 2.º - Admitir el desistimiento formulado en la propia solicitud a construir una planta piso de dicha finca, por cumplir la planta baja por sí sola con lo dispuesto en las vigentes O.D.M.M. de la Construcción; y, 3.º - Judicar a los solicitantes que la solicitud de expedición del certificado de terminación de obras debe presentarse.

-66-

se acuerda la adquisición de asistencia constructiva en concepto de transtornos en colitis crónica a construir en C. Barceló y Combs.

conviniendo la del arquitecto director de las mismas. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Adquirir el asistimiento formulado por D. Catalina Segura Forteza en instancia presentada el 31-10-1973, relativo de la construcción de los transtornos de la finca sita en la calle Barceló y Combs, de su propiedad, y figura en los planos en base de lo que concedió la C. M. Permanente en sesión de 8-3-1963 para la construcción de dicho edificio, habida cuenta de que con la supresión de dichos transtornos cumple el edificio con lo dispuesto las 10. M. M. de la Construcción aplicables.

-67-

se acuerda adquisición de Casa Quiso Fols y otra, una caja Blit Bank y otra para tratamiento de humo en Matadero Municipal, por un total de cuatro mil seiscientos ochenta pesetas.

se acuerda adquirir y abonar a la Casa Quiso Fols e Hijos, una caja Blit Bank y otra para tratamiento de humo en Matadero Municipal, por un total de cuatro mil seiscientos ochenta pesetas.

Matadero, 4.064 pts.

-68-

se acuerda abonar gastos en concepto de desinfección de exámenes; setecientos cuarenta y siete pesetas.

Así mismo se acuerda abonar a D. Francisco Rodríguez la cantidad de siete mil cincuenta pesetas, en concepto de desinfección de exámenes; setecientos cuarenta y siete pesetas.

Matadero, por 7.050 pts.

- De 69 a 77 -

se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por diverso personal de F. M. durante los meses de octubre y noviembre, según se detalla en continuación:

se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal de F. M. durante los meses de octubre y noviembre, según se detalla en continuación:

69. - D. Miguel Fox Mouserron, mes de noviembre, 143'30 horas; siete mil quinientos treinta y siete pesetas cincuenta.

69. - D. Miguel Fox Mouserron, mes de noviembre, 143'30 horas; siete mil quinientos treinta y siete pesetas cincuenta.

70. - D. Joaquin Casar Merino, Chofer Matadero, mes de noviembre, treinta horas; mil ochocientas pesetas.

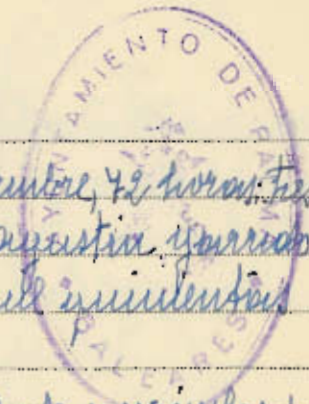
70. - D. Joaquin Casar Merino, Chofer Matadero, mes de noviembre, treinta horas; mil ochocientas pesetas.

71. - D. Antonio Vich Vidal, F. Matadero, mes de noviembre, treinta y dos horas; mil ochocientas noventa y cinco pesetas.

71. - D. Antonio Vich Vidal, F. Matadero, mes de noviembre, treinta y dos horas; mil ochocientas noventa y cinco pesetas.

72. - D. Luis Salvador Herrero, Capitán Limpieza Matadero, 62'30 horas, mes de noviembre; cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesetas.

72. - D. Luis Salvador Herrero, Capitán Limpieza Matadero, 62'30 horas, mes de noviembre; cuatro mil ochocientos sesenta y cinco pesetas.



cientos ochocientos cincuenta y cinco pesetas

73.- Sr. D. Miguel Segura Rosello, mes de noviembre, 42 horas: tres mil quinientas veinte y ocho pesetas. - Sr. D. Augustin Yarraco Mayala, 42 horas, mes de noviembre: tres mil quinientas veinte y ocho pesetas.

74.- Sr. D. Jesus Serrizoga Mercedos, mes de noviembre, por importe total de cuatro mil ochocientos noventa y seis pts. retencion que comensa por Sr. Guillermo Luis Cole y finaliza por Sr. Ramon Vencia Gonzalez.

75.- Sr. D. Andres Yarraco Leon Sempere, mes de noviembre, por cuatro mil trescientos ochocientos ochenta y ocho horas.

76.- Sr. D. Heraldo Florento Luis, 62 horas: 4.464 pesetas.

Octubre. = Sr. D. Miguel Borel Sanchez, 62 horas: 3.658 pts. Octubre
Total: ocho mil cuatrocientos veinte y ocho pesetas.

77.- Sr. D. Heraldo Florento Luis, 60 horas. - 4.320 pts. Noviembre.

Sr. D. Miguel Borel Sanchez, 60 horas. - 3.540 pts. Noviembre.

Total siete mil ochocientos sesenta pesetas.

-78-

de acuerdo aprobar gastos
compañia vacunacion anti
dificas, 1972, y liquidacion
gastos del Ayuntamiento
por importe de 3.160 pts.

Sequialmente se acuerda aprobar con relacion de gastos producidos por la campañia anticibica, de este mes, y la liquidacion de los mismos: gastos totales 65.715 pesetas. Impresos totales 68.715 pesetas. Que la diferencia de tres mil cuatrocientos sesenta pesetas sea ingresada en las cuentas municipales.

-79-

de acuerdo aprobar li
liquidacion obras repara
ion grupos Escolares
de Barina y otros, llevada
a cabo por Sr. Angel Montu
ros.

Sequialmente se acuerda aprobar el pago de 42 cesion y liquidacion de las obras de reparacion llevadas a cabo en los grupos Escolares de Jose Barina, Coll. de la Reina y otros por el contratista Sr. Angel Montu Ros, segun acuerdos de 20 de septiembre ultimo por el Ayuntamiento Pinar y diez de noviembre ultimo, por la comision M. Permanente. El importe de la liquidacion, total y global, es de cuatro mil seiscientos y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas, correspondiendo al contratista la suma de cuatro mil seiscientos y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas y la cantidad restante en gastos por honorarios tecnicos y locucion.

-80-

de acuerdo adjudicar

Sequialmente, de conformidad con el acuerdo pre
nario de veinte de octubre ultimo, se acuerda adjudicar

por acuerdo directo obrar
embalsamado en g.l. Col
de en Rebassa, en D. Anto
nio Balaguer.

por medio de contrato directo en D. Lorenzo Sabater Julia,
los trabajos de embalsamado nuevo del grupo Obispor del Col
de en Rebassa, por la cantidad de veinte y nueve mil dos-
cientas veinte y seis pesetas, segun proyecto suscrito por el
arquitecto D. Antonio Balaguer.

-81-

se acuerda adjudicar me
diante contrato directo, trab
jos albañileria local C. gen
ral Riera, para adaptarlo
a escuela, en D. Angel Mateu.

De acuerdo con el acuerdo plenario
de otra fecha de octubre ultimo, se acuerda adjudicar me
diante contrato directo en D. Angel Mateu, los tra-
bajos de albañileria en el local alquilado sito en la ca-
lle General Riera, para adaptarlo a escuela y trasladar
al mismo la de "Internacional", por la cantidad de cien-
to noventa y una mil cuatrocientas once pesetas, se-
gun proyecto redactado por el arquitecto municipal
D. Antonio Balaguer.

-82-

se acuerda adjudicar me
diante contrato directo
a D. Angel Mateu, trabajos de
pintura en edificio sito en C.
General Riera, por 48.129 pts.

Seguidamente, de conformidad con el acuerdo Plenario
de otra fecha de octubre ultimo, se acuerda adjudicar me
diante contrato directo en D. Angel Mateu, los obras de
suministro y colocacion de carpinteria de taller en las au-
las de reciente construccion en el edificio sito en la calle Ge-
neral Riera, alquilado, para adaptarlo a escuela, por la su-
ma de noventa y ocho mil ciento veinte y nueve pesetas, se-
gun proyecto suscrito por el arquitecto municipal D. Antonio
Balaguer.

-83 y 84-

se acuerda adjudicar a
cada persona de color para
escuelas. 128.714 y 22.538
pesetas.

De acuerdo se acuerda adjudicar y abonar a cada
persona de color para escuelas, segun se detalla en conti-
nacion:

- 83. - Para Escuela San Jofre, ciento veinte y ocho mil setecien-
tas noventa pesetas.
- 84. - Para Escuela San Cayetano, por veinte y dos mil quin-
cientas treinta y ocho pesetas.

-85, 86, 87 y 88-

se acuerda conceder cuatro
ayudas de orden economico.

- Seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas
de orden economico, segun se detalla en continuacion:
- 85. - Cuarenta mil pesetas a D. Antonia Jimas Miras, or-
ganizadora como Delegada Provincial de la Seccion Feme-
nina, concurso de Belas Artes.
 - 86. - Cincuenta mil pesetas a D. Jose Constant Miras, y



Presidente Federación Asociaciones Familiares de Palma.

87.- Sr. D. Maria Izag Fontanals, Presidente de Estudios de Casa, diez mil pesetas.

88.- Sr. D. Ferrnando Villalbuena Herceyols, Presidente Delegados Asociados para Prov. de la Cruz Roja, cinco mil pesetas.

-89-

Se acuerda adjudicar definitivamente la obra de estudios en la Escuela de Pilotos del Real Club, que le fue encargada por acuerdo de la Comisión Municipal Penun- mente de fecha 29 de septiembre último, habido que ha presentado la documentación acreditativa de su inscripción en el curso, y abonar en dicho convenio la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, adopción de la obra.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inserta en continuación:

Se acuerda adjudicar definitivamente a D. Jaime Darder Caldentey la obra de estudios en la Escuela de Pilotos del Real Club, que le fue encargada por acuerdo de la Comisión Municipal Penun- mente de fecha 29 de septiembre último, habido que ha presentado la documentación acreditativa de su inscripción en el curso, y abonar en dicho convenio la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, adopción de la obra.

-90-

Se acuerda adquirir y abonar diversos ejemplares a libros de historia por 3.456 pts.

Contra se quiere se acuerda adquirir y abonar a libros de historia, diversos ejemplares para la biblioteca municipal, según relación que comienza por "L'Expeditio de Mallorca", y termina por "Suscripción de París-Madrid". Todo ello por un total importe de tres mil cuatrocientos cincuenta y seis.

-91-

Se acuerda aprobar informe técnico sobre obra instalación alumbrado en pista Virgen de Blau realizadas por Electricidad de Mallorca.

Seguidamente, y en efecto de que pueda entenderse el visto de recepción definitiva, se acuerda aprobar el informe técnico emitido por el Comité Industrial D. Ferrnando Herceyols, según, relativos a las obras de instalación de alumbrado en la pista polideportiva sita en las viviendas "Virgen de Blau" realizadas por Electricidad de Mallorca.

-92-

Se acuerda anulación recibo 41/42 por 398 pts.

Seguidamente, en propuesta de Rentas y Contribuciones, se acuerda anular el recibo no. 41 del corriente año, en nombre de Sr. Francisco de los Angeles Parra Mellot, por la suma de trescientos noventa y ocho pesetas.

-93 y 94-

Se acuerda quedar en la mesa.

Contra continuo se acuerda que sobre los meses los die- timenes insertos en el Orden del Dia con los números noventa y tres y noventa y cuatro.

-95 a 114-

Se acuerda dar de baja dichos recibos a propuesta de Rentas y Contribuciones.

Seguidamente, en propuesta de Rentas y Contribuciones, se acuerda dar de baja los recibos que se detallan en conti- nuación: por el Sindicato Industrial.

95.-Número 430020-72, por 478 pts en nombre de Sr. Francisco
en Colón.

96.-Número 1960180-72, 660 pts. en nombre de Sr. Miguel Oliva

97.-Número 2641540-72, - 9.296 pts. en nombre de Sr. José Os
pinosa.

98.-Número 5450020-72, por 464 pesetas en nombre de Sr. Ca
talina Kunes Biera.

99.-Número 5790060-72, por 1494 pesetas, en nombre de Sr.
Rafael Babiloni y Lambert.

100.-Número 6340470-72, por 600 pesetas, en nombre de hijos
de Sr. Xurrellan P. B.

101.-Número 6340410-72, por 525 pesetas, en nombre de Sr.
María Font Alemany.

102.-Número 9090070-72, 800 pesetas en nombre de Sr. em
ilio Ferrer Fiol.

103.-Número 10420050-72, por 550 pesetas, en nombre de Sr.
José Martret.

104.-Número 11750130-72, por 558 pesetas, en nombre de Sr. em
ilio Ferrer Pol.

105.-Número 12090050-72, por 1.030 pesetas, en nombre de Sr.
Martín Bullón Pol.

106.-Número 13180080-72, por 558 pesetas, en nombre de Sr. em
ilio Ferrer y González Ramos.

107.-Número 13910060-72, por 200 pesetas, en nombre de Sr. Ca
talina Martí.

108.-Número 15820030-72, por 503 pesetas, en nombre de Sr. Ra
fael Pinar Bonnin.

109.-Número 17340010-72, por 592 pesetas, en nombre de
Sr. Beren Serra Palou.

110.-Relaci. cinco, año 1972, por 41.400 pesetas, distintos
contribuyentes, por Sierritas Construcciones Obras no Ter
minadas.

111.-Relación n.º 6, Sierritas Construcción, 441.649 pes
etas, distintos contribuyentes.

112.-Relación n.º 10, Obras no terminadas, por 50.252
pesetas, distintos contribuyentes.



113.- Relación n.º 10, Obras no terminadas, por 106.953 pesetas, de los distintos contribuyentes.

114.- Rubros números: 3.181-69; 3.179-70; 3.190-71 y 3.202-72, por balcones y miradores, en nombre de D. Teresina Duran y su familia.

-115-
se acuerda abonar la obra instalación de línea agua y saneamiento Carret. Andaluza y Paseo Marítimo - 2.921.633 pesetas.

Este requisito se acuerda satisfacer a "Ferrer Pons y Hnos. S. de." la cantidad de dos millones novecientas veinte y una mil seiscientos treinta y tres pesetas, importe de las obras de instalación de tuberías para la conducción de agua y saneamiento en carretera de Andalucía y Paseo Marítimo - 2.921.633 pesetas.

-116-
se acuerda aprobar la primera certificación a las obras de saneamiento en las calles Villavieja y Suburra y riego Molino por 1.037.469 pts.

116.- Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la primera certificación en buena cuenta por las obras de tuberías en riego por D. Jaime C. Ferrer y C., relativas a instalación y modificación servicios agua potable y alcantarilla de saneamiento en las calles Villavieja y Suburra y riego Molino, por un total importe de ciento tres mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, correspondiendo al ítem de contratista la cantidad de 99.158 pesetas, y 4.311 por honorarios facultativos.

-117-
se acuerda aprobar la primera certificación a las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en las calles Padre Isla y Flecha de San Juan, que asciende en su totalidad a 480.778 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la primera certificación en buena cuenta, relativa a las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en las calles de Padre Isla y Flecha de San Juan, que asciende en su totalidad a 480.778 pesetas; correspondiendo al ítem de contratista la cantidad de 436.339 pesetas y el resto por honorarios técnicos y gastos de locomoción.

-118-
se acuerda aprobar la primera certificación a las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en las calles San Vicente Ferrer, Caspita y Gualte y riego Molino y riego Molino y riego Molino y riego Molino, por un total importe de quinientos cincuenta y nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas.

Este requisito se acuerda aprobar la primera certificación en buena cuenta de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en las calles San Vicente Ferrer, Caspita y Gualte y riego Molino y riego Molino y riego Molino, por un total importe de quinientos cincuenta y nueve mil novecientas sesenta y tres pesetas. Correspondiendo al ítem de contratista la cantidad de 459.912 pts.

total de quinientas diez mil ciento noventa y una pesetas, y el resto por honorarios técnicos y gastos de locación.

-119-

se acuerda aprobar según la certificación en forma de obra por el Ayuntamiento de la calle de San Juan de los Rios, por 445.294 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar la segunda certificación en forma de obra de las obras realizadas por el Sr. Co. Ferrer del, trabajos de pavimentación en las calles de San Juan de los Rios y de San Juan de los Rios y de San Juan de los Rios, por setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y siete pesetas, es responsable al título contratista la cantidad de setecientos cuarenta y tres mil trescientas ochenta y tres pesetas y el resto a honorarios técnicos y gastos de locación.

-120-

se acuerda aprobar proyecto de sincronización de los semáforos en las vías de San Juan de los Rios, con Barón de Pinamar y Vía Roma, en las vías de San Juan de los Rios y Vía Roma, en las vías de San Juan de los Rios y Vía Roma.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto, presupuesto, memoria y pliego de condiciones técnicas y económicas-administrativas, para las obras de sincronización de la ordenación semafórica de los cruces de San Juan de los Rios con Barón de Pinamar y Vía Roma, en las vías de San Juan de los Rios y Vía Roma, en las vías de San Juan de los Rios y Vía Roma, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cantidad de sesenta y ocho mil quinientas sesenta y nueve pesetas.

-121-

se acuerda aprobar proyecto de sincronización de la ordenación semafórica de la calle Costa y Sibera, con el cruce de San Juan de los Rios y Vía Roma.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, memoria y condiciones técnicas-económicas administrativas para las obras de sincronización de la ordenación semafórica de la calle Costa y Sibera con el cruce de San Juan de los Rios y Vía Roma, cuyo presupuesto, total y global, alcanza la cantidad de sesenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

-122, 123, 124-

se acuerda encargar a la Casa Técnica Española los trabajos de conservación de los semáforos instalados en Plaza Pio XII, Blauquerna, Vía Roma y otros, por la suma de ochenta y seis mil ochocientos veinte y ocho pesetas. Y los instalados en el Puente de la Reina, Vía Roma, y otros, por 98.828, 94.176 pesetas y pintados todos en forma de obra, por 98.491 pesetas.

Así mismo se acuerda encargar a la Casa Técnica Española los trabajos de conservación de los semáforos instalados en Plaza Pio XII, Blauquerna, Vía Roma y otros, por la suma de ochenta y seis mil ochocientos veinte y ocho pesetas. Y los instalados en el Puente de la Reina, Vía Roma, y otros, por 98.828, 94.176 pesetas y pintados todos en forma de obra, por 98.491 pesetas.

Igualmente se acuerda encargar los trabajos de



que pintados y repintados pasos peatonales, banderolas STOP y otros, en calles Dr. Duran, Antequera, Pl. de Armas, Pl. de la Cruz y otros, en la Casa Fleminandez, por noventa y ocho mil novecientos ochenta y una pesetas.

-125, 126, 127-

se acuerda adquirir y labrar materiales para circulación.

Seguidamente se acuerda adquirir y labrar diverso material de circulación, según se detalla en continuación:

125. - Mr. Electrica Española, 6 discos Velocidad limitada y otros por cinco mil setecientos noventa pesetas.

126. - Mr. Pinturas Elenbor, 90 Kg. pintura blanca y 5 kg pintura roja, por coste total de nueve mil novecientos pesetas.

127. - Mr. Babilomientos y Señalizaciones, una relación de materiales que comienza por 20 placas 60x60, Camisa y Descarga, 11.800 pesetas y termina por 40 postes rectangulares, por 24.000 pesetas. Por un total coste de 37.040 pesetas.

-128-

se acuerda aceptar petición jubilación voluntaria de Plus Valida D. Martín María Rossello.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

12. - Aceptar la petición de jubilación voluntaria del empleado de Plus Valida, de esta Corporación, D. Martín María Rossello, de conformidad con el art. 13 del Reglamento del extinguido Monte de Funcionarios del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, cuya última modificación fue la acordada en sesión del 8 de noviembre de 1956, y asimilarle, con carácter provisional y en resultas de lo que resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local una pensión de diez mil quinientas cincuenta y seis pesetas mensuales, más dos pagos extraordinarios de igual cuantía, en efecto del 1º de enero de 1973, por aplicación de los arts. 32 y 34 del citado Reglamento, abordable con cargo a la Corporación hasta la fecha en que con arreglo a las disposiciones que rigen la Mutualidad, queda o deba jubilarse el interesado, continuando abarcando la Corporación y dicho funcionario la cuota íntegra a que se refiere el n.º 3 del art. 13 de la Ley creadora de la Mutualidad del 12 de mayo de 1960, modificada por el art. 10 del Decreto 3215/1969 de 19 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Per-

momento de dicha Mutualidad de 7 de noviembre de 1961 -
9. - Destar en dicha Mutualidad, certificados del acuerdo de
publicación, en virtud de lo dispuesto en la Circular 4n-25/1963
de 24 de abril, para la resolución definitiva.

-129-

se acuerda desestimar el
curso interpuesto por Pool S.
D. y estimarlo en lo que con
curre a factura presentada
por la "Industrial Agrícola"
abonar a Pool S.A. la canti-
dad de 25.662, según informe
de los Servicios Jurídicos y
facturas de la "Industrial
Agrícola".

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:

1. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la
Compañía Pool S.A. y estimarlo únicamente en lo que concierne
a la frg. presentada por la Razon Social de Industrial
Agrícola; recurso que la mencionada Compañía interpuso
contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal
Permanente en fecha 16 de junio del año en curso, por
el que se aprobó el pago a la mencionada Compañía Mercan-
til de la cantidad de tres millones quinientos ochenta y dos
mil ochocientos treinta pesetas (3.582.930-pes.), correspondientes
a los servicios prestados durante el mes de abril del año ac-
tual y cuyos servicios tiene contratados este Excmo. Ayunta-
miento con dicha Compañía. Todo ello en base a los informes
emitidos por los Servicios Técnicos, Jurídicos y Administrativos
que se adjuntan, relativos al mencionado recurso. 2. -
Pagar a la Compañía Pool S.A. la cantidad de veinticinco
mil seiscientos sesenta y dos pesetas (25.662-pes.) importe que
se considera debe abonarse a la citada Compañía según
informe de los Servicios Técnicos y correspondientes a la frg.
presentada por la Razon Social de Industrial y Agrícola,
consecuencia de la resolución que en su día se hiciera con-
tra la documentación presentada por Pool S.A. correspon-
diente a los gastos del mes de abril del año en curso por
los servicios que este Excmo. Ayuntamiento tiene contrata-
dos con dicha Compañía.

-130-

se acuerda abonar horas
ordinarias, octubre-novi-
embre, funcionarios Secretaria
y Personal.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extra-
ordinarias prestadas por los funcionarios que se rela-
cionan en continuación:

a D. Pedro Liguero, meses octubre y noviembre, doce
horas: novecientos sesenta pesetas.
a D. Sebastián Vivas Liguero, mes de octubre, once mil



se acuerda abouar horas extraordinarias en Porteros y Botones, Casa Consistorial, durante el mes de Septiembre ultimo, por un total importe de mil ochocientos ochenta y seis pesetas, segun una relacion que comienza por D. Constantino Garcia Sigaura y termina por D. Ramon Jesus de Dios y Garcia.

Se acuerda declaracion de urgencia. - previa deliberacion de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que precede de la mayoria absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

Dicho seguido, en las condiciones que se señalan en su propio expediente, se acuerda conceder el permiso para obras que se detalla en continuation:

Se acuerda autorizar la construccion de una planta de abastecimiento de agua en el terreno de D. Alberto Vazquez y de Vides, para en terrenos de su propiedad situados en Carreteras de Palencia a Solber, Km. 7, construir una planta de llenado de agua, arreglándose a los planos que acompaña, las obras no podran iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripcion de la finca en la que existe su avalador de "inscribable sin la previa licencia municipal de parcelacion".

-II-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuation:

Se acuerda declarar por acuerdo directo de la Junta Municipal, declarando de utilidad publica las obras de mejora de alumbrado publico y otros en calles de Villavieja y otros, en el termino municipal de Villavieja (termino entre Villavieja y Arcevalado, Arcevalado (termino entre las de Formentor y limites de la urbanizacion de Villavieja de Arcevalado) Formentor, Arcevalado, de Villavieja y Hotel Sempor, Formentor, Santander y Formentor de la urbanizacion de Villavieja).

1.º - Declarar definitivamente desierto el concurso de obras de mejora de alumbrado publico y obras de abastecimiento de agua, en calles de Villavieja y otros, en el termino municipal de Villavieja (termino entre Villavieja y Arcevalado, Arcevalado (termino entre las de Formentor y limites de la urbanizacion de Villavieja de Arcevalado) Formentor, Arcevalado, de Villavieja y Hotel Sempor, Formentor, Santander y Formentor de la urbanizacion de Villavieja). - 2.º - Declarar por acuerdo directo, previo consentimiento, en las condiciones aprobadas en la sesion plenaria anterior, adjudicadas a las

normas aprobadas por el propio Ayuntamiento en fecha 21 de octubre ppde., en cuanto a Pliego de Condiciones Económicas Administrativas se refiere en su modalidad de Cuentas Directas.

-III-

se acuerda adjudicar por concurso directo a Electricidad Española, obras mejoras alumbrando en calles Caballero de Asprubert y otras, por haber quedado deserto con curso-subasta, acordado igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

1º.- Que se adjudique, por concurso directo, en la Empresa Electricidad Española, la ejecución de las obras de 4ª Mejora del alumbrado público en dos calles de Caballero de Asprubert y de San Pedro Barberol (tramos entre las de Fertilizadora y P.R. Borrera) y Fertilizadora (tramos entre S. Pedro Barberol y Aragón) y Colmenero Dato y Subvención no moler, por la cantidad de 1.667.782 pts. y en las condiciones aprobadas por el Consejo Ayuntamiento Pleno en fecha 20 de junio de 1972.

-IV-

se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Hacienda durante el pasado mes de noviembre, por un total importe de diez y ocho mil seiscientos pesetas; según relación que comienza por D. Bartolomé Luis Pol, 50 horas - 4.550 pesetas; y termina por D. Francisco Emberner Ferrer, 40 horas. - 2.680 pesetas.

-V-

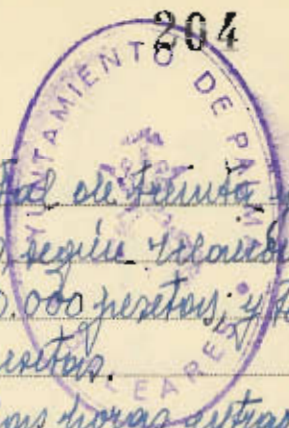
se acuerda otorgar por escritura de autorización concedida por el Ayuntamiento de Madrid, para el desplazamiento a Madrid, de los señores Alcaldes de Tres Berros y Buitras, D. José de interés municipal, de los señores Alcaldes D. Pereiro Brambilla y Buitras Androver.

-VI y VII-

se acuerda abonar los honorarios prestados por los chifres de Alcalde de Buitras y funcionarios de la misma, según se detalla en continuación:

VI.- Chifres de Alcalde, mes de noviembre por un total importe de nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, según relación que comienza por D. Juan Biezo Domínguez; y termina por D. Claudio de Arroyadoro.

VII.- A funcionarios de Alcalde, desde 3 de mayo hasta



uno hasta seis de diciembre corriente, por un total de treinta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos, según se acordó que comienza por D. Juan Moll Gonzalez, 10.000 pesos, y termina por D. Mercedes Aguilo Perez, 4.958 pesos.

-VIII-

se acuerda abonar honorarios extraordinarios a D. Mercedes Aguilo Perez mes de noviembre.

Auto seguido se acuerda abonar las horas extras plurarias prestadas por D. Juan Luis Fernandez Sainza, durante el periodo mes de noviembre, por un total importe de tres mil novecientos ochenta y tres pesos.

-IX-

se acuerda tener por cancelada y subsanada licencia de reforma y ampliacion de un terreno en calle Bellver, en finca Infanta y Salud.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1º. Que la licencia concedida a D. Martin Baines para por la C. M. Comunante en 26-6-70 para efectuar obras de ampliacion de planta baja y jardin de finca en finca de su propiedad sita en la calle Bellver s/n. calles Infanta y Salud, ha quedado caducada y sin efecto por incumplimiento de las condiciones en que estaba subordinada. 2º. Que sea restituida visiblemente la citada licencia, a tenor del propio art. 16 del Reglamento de Territorios de las Corporaciones Locales, por cuanto fue concedida en base a una anchura de calle de unos 10 mts. como consecuencia de lo previsto en el Plan de Reforma y alineaciones de 1943, que fue Orden del Ministerio de la Vivienda de 15-12-41, resolutoria del expediente de modificacion de alineaciones de la zona de El Berro, ha quedado, con el ancho natural inferior a 10 mts.; y, 3º. Ordenar, en consecuencia, la inmediata suspension de las obras y fijar en dicho proyecto el plazo de un mes para presentar la documentacion determinada en el art. 10 de las vigentes O.M.M. de la Construcion al objeto de resolver en cuanto a la parte de obra a legalizar y a derribar, documentacion que debera reflejar todas las modificaciones introducidas sin licencia y la forma en que quedaria definitivamente la construccion en base a la anchura de calle inferior a diez mts.

-X-

se acuerda abonar a D. Jose Bases Rivas y D. Jose Luis Navas.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

1º. - Abonar a D. Jose Bases Rivas y D. Jose Luis Navas.

600000 pts. indemnización
daños y perjuicios.

riesgos, trabajos de la Compañía denominada "Cemento Barcelonés" en esta ciudad, Plaza del Rossellón no. 18, la cantidad de sesientos mil pesetas (600.000) pts. en concepto de indemnización de daños y perjuicios, como consecuencia del cierre del mencionado "Cemento", debido a las obras del saneamiento subterráneo de la Plaza del Rossellón, de esta ciudad, en cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

-XI-

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto regeneración arbolado en parcela 15, con plantación de 400 pinos, por 156.734 pesetas, pasando a N. de Contratación para tramitación.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Aprobar el proyecto de regeneración de arbolado en el bosque de Bellver (parcela número 15) que implica la plantación de 400 nuevos pinos en una superficie de 2.500 m². - Comparar los trabajos con parcelas, mediante convenio directo.

-XII-

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto regeneración arbolado parcelas 3, 13 y 14, por 148.800 pesetas, pasando a N. de Contratación para tramitación.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Aprobar el proyecto de regeneración de arbolado en el bosque de Bellver (parcelas 3, 13 y 14) consistiendo en limpieza de ramificaciones, selección de material, poda y tálamo de las coníferas. Dicho proyecto asciende a la cantidad de 148.800 pts. - Comparar los trabajos correspondientes, mediante convenio directo.

-XIII-

Se acuerda darse por enterada esta carta al gobernador de Gerona, notificándolo de lo que se acuerda en esta, para que sea de su conocimiento y agradezca el mismo.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Sr. Gobernador de Gerona, notificando que por el Ayuntamiento de Puigcerdá se obsequia a la Ciudad de Palma como en años anteriores, con un abeto para adornar la Capital durante las festividades.

-XIV-

Se acuerda darse por enterada de las comisiones y telegramas recibidos por la Alcaldía.

Se acuerda darse por enterada y agradecer el obsequio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Gerona y al Sr. Alcalde de Puigcerdá. Dicho obsequio se da cuenta de dos cartas y un telegrama recibidos por la Alcaldía, por enterados. Carta del Consulado de Alemania, agradeciendo



el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido en el puente de Benicé, en el que fallecieron subditos alumnos.

Carta del Sr. Director de la Mutualidad Nacional de Seguro, felicitando a la Corporación por la iniciativa de obtener un sello de dicha Mutualidad, en las entradas para salir al Castillo de Bellver.

Telegrama al Sr. Alcalde de Santa Cruz de Benicé, agradeciéndole cooperación de la Corporación, en motivo del trágico accidente ocurrido en el puente de dicha ciudad.

El Sr. Alcalde manifiesta que, para el próximo mes, tiene proyectado viajar a Madrid, para entregar un álbum de fotos de los Facultades Universitarias al Sr. Ministro de Educación y Ciencias, en cuyo viaje acompañarán el Sr. Voz y otras personalidades de la provincia.

Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '7'.

De acuerdo con el Sr. Lerret, y en relación a los asuntos relativos a apertura de zanjas en la vía pública, se acuerda:

"Que por el Sr. Bauhaus, Presidente de Vías y Obras, se presente una propuesta en el sentido de que todos los proyectos que lleven aparejados obras en las vías públicas, sean ya con todos los servicios incluidos y que antes de iniciar cualquier obra de pavimentación, se notifique a los titulares de fincas colindantes con el área afectada, mediante cédula personal, solicitándoles que soliciten las convenientes oportunas para equiparar los servicios de agua, gas y electricidad, ya que, posteriormente, no se concederán permisos en el plazo de dos años."

Al habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, y en otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora free y quince minutos, declara la sesión, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Handwritten signature and name, possibly 'Sr. Bauhaus'.

~~Wissmann~~
~~Plural~~
~~Quintana~~

~~Alcalde~~
~~Julian Quintana~~

~~Quintana~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

~~Alcalde~~

El Interventor interino

El Secretario

~~Quintana~~

~~Alcalde~~

- No 99 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de diciembre de mil novecientos setenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial juntamente con el Sr. Alcalde Sr. D. José M. Peris Bramante, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiéndolo transcurrido quinientos minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, prouido remirse de nuevo, en segunda, al próximo viernes día quince de los presentes, a la hora indicada en la convocatoria.

~~Alcalde~~

El Secretario

- No 100 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día